



## SANTA ROSA, 26 de enero de 2022.-

## MEMORANDUM Nº02/2022

### Para información:

Jefes de Jurisdicción y de Unidades de Organización del Poder Ejecutivo.-

# Producido por:

Contaduría General.-

### **ASUNTO:**

Se comunica a los Señores Jefes que los importes a abonar mensualmente a los pasantes en concepto de asignación estímulo, son los siguientes:

### A partir del 1° de Enero de 2022:

Pasantes comprendidos en el Sistema de Pasantías Educativas	
Ley N° 26427 (Convenio Marco S/Ley 2497)	•
Decreto 40/22 incluye suma fija s/decreto 1498/09	\$31.669,61
Importe a descontar por cada falta injustificada	\$1.055,65

Contaduría General.-